

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 201

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-13270 *Información pública de solicitud de modificación de características de aprovechamiento de aguas de cuatro pozos en Maliaño y Boo, términos municipales de Camargo y El Astillero. Expediente A/39/05155.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ferroatlántica, SL.

NIF nº: B 80420516.

Domicilio: Avda. de Cantabria, 28-39600. Maliaño (Cantabria).

Nombre del río o corriente: pozo L3, y pozo Elkem.

Caudal solicitado: 2,78 l/seg.

Punto de emplazamiento: Boo.

Término Municipal y Provincia: El Astillero (Cantabria).

Destino: usos industriales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Por resolución de 05/05/2008 de la Confederación Hidrográfica del Norte se otorgó a Ferroatlántica, SL, la concesión para la derivación de un caudal medio de 21,6 m³/hora (6 l/s) y 189.216 m³/año del denominado Pozo L1; un caudal medio de 21,6 m³/h (6 l/s) y 189.216 m³/año del denominado Pozo L2; un caudal medio de 4,01 m³/h (1,11 l/s) y 35.128 m³/año del Pozo L3 y un caudal medio de 5 m³/h (1,39 l/s) y 43.800 m³/año del denominado Pozo Elkem.

Con la petición de modificación de características presentada, se pretende incrementar el caudal medio a derivar desde los pozos L3 y Elkem hasta los 10 m³/hora (2,78 l/s) y el volumen a extraer hasta los 87.600 m³/año, en cada uno de estos dos pozos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de septiembre de 2012.

El secretario general,

PD. El jefe de servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2012/13270

CVE-2012-13270